



Universidad Nacional de Córdoba  
2023

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00572419- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita se acepte la renuncia presentada por la señora Marcela CARIGNANO (legajo 43311) a su cargo interino de 2 (dos) Horas Cátedra Nivel Terciario (código 228) a partir del 01/10/2021 ;

Lo informado en orden 9 por la Dirección General de Personal, en orden 12 por la Dirección de Sumarios y orden 20 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Marcela CARIGNANO (legajo 43311) a su cargo interino de 2 (dos) Horas Cátedra Nivel Terciario (código 228) de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir del 01/10/2021.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Sra. CARIGNANO por sus importantes servicios prestados a esta Casa.

ARTÍCULO 3º.- La Sra. CARIGNANO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

